

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-
COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -
COMUDE- EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL
VEINTICUATRO QUE LITERALMENTE DICE:

Acta No. 6-2024

En el municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, constituidos en el salón Las Terrazas Centro Comercial Los Altos del municipio y departamento de Totonicapán, en reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, estando presentes las siguientes personas: Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo: Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, representantes del Concejo Municipal Síndico 1º. Cdno. Alfonso Moisés Vásquez Rosales, Síndico 2º. Prof. Selvyn Amílcar de León Menchú, Síndico 3º. Lic. Justo Rafael Yax, Concejal 1º. Cdno. Gregorio Say Baquix, Concejal 3º. Licda. Aura Leticia Pérez Poncio, Concejal 4º. Br. Marvin Antonio Socop Tax, Concejal 8º Cesar Miguel Ajpop Zapeta, Concejal Décimo Yolanda Lilitiana Gutiérrez Ischiu, Edwin Juan Carlos Rodas Barrios Director Municipal de Planificación, Maritza Lourdes Tzul González Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo, personal de la Dirección Municipal de Planificación: Noé Barreno, Marycruz Zapeta, Brenda Gutiérrez y Bianca García.

REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES: Carlos Estrada Director Policía Municipal de Tránsito, Vivan Chavaloc Casa de la Cultura, Gerson Alvarado Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, Yesica Reyes Macario Coordinadora de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Francisco García Norato del Departamento de Divulgación e Información, Nolberto Inocenta Ajpacajá Policía Municipal

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES: Ramón Walter Pérez MAGA Extencionista Agropecuario, María Eugenia Tzunún Pacheco Directora Departamental Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Aura Alicia T. Acabal PNC, Luis Felipe Velásquez Reyes PDH Oficial, María Luisa Paz Coordinadora Distrito de Salud Totonicapán, María Ixcaquic MAGA, Juan Luis Laparra Segeplan/epot, Rosa Elena Alvarez Auxiliar Departamental Alvarez del INE, Kevin Geovanny Barrios MIDES, Norma Vega Vásquez SESAN, Juan Francisco Baten López Delegado MARN, Santos Rafael Batz CONALFA, Nicolás Isaías Menchú CONADI, Mayra Matul Gómez SEPREM, Leonel Esteban González RENAP.


ORGANIZACIÓN DE MUJERES: Santos Fidelia Castro Comisión de la Mujer Cantón Chuisuc, Josefina Ixcaquic Comisión de la Mujer Chotinimit, Rebeca Aguilar Pu Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, **ORGANIZACIÓN DE JOVENES:** José Nicolás Sapón Yax Consejo Juvenil Municipal, **INVITADOS:** Miguel Marcos López Sindicato de Trabajadores Municipales de Totonicapán, Efraín Batz Sindicato de Trabajadores Municipales de Totonicapán, Tobias Tzoc Promotor Nutri Comusan, Patricia Tzic Promotor Nutri Comusan,

ORGANIZACIONES: Norma Leticia Macario Técnico IXMUKANE, Angelica María García Consorcio de Mujeres, Titular COFETARN, Adriana Elizabeth Córdova Juárez IDEC Zona 4 Capellana, María Hermelinda León Ixcó Tejiendo Pax USAID **REPRESENTANTES DE COMUNIDADES:** Romeo García Alcalde Comunal Xeman, José Faustino García Alcalde Comunal Rancho de Teja, Vicente Felipe Puac Alcalde Comunal Chipuac, Adrián Juan Chuc García Alcalde Comunal Rancho de Teja, Basilio Moisés Ajpacajá Yax Alcalde Comunal Chiyax, Bernabe Batz Vice Alcalde Comunal Chiyax, Romeo Vásquez Alcalde Comunal Cantón Chotacaj, Ana Agustina Tax Pacheco Secretario Comunal Cantón Paquí, Elías Rolando Vásquez Alcalde Comunal Aldea Paxtocá, Romeo Enrique Toc Tax Alcalde Comunal de Paxtocá, Enrique Ignacio Baquix C. Vice Alcalde Comunal Cojxac, Magdalena Toc Gutiérrez Alcalde Comunal Pamesebal Rancho de Teja, Cristina Estéfana Guinea Secretaria Comunal Pamesebal Rancho de Teja, Martín Isaías Alvarado Secretario

Comunal Tzanixnam, Eleuterio Talé Menchú Vice Alcalde Comunal Tzanixnam, Efraín Ajpop Bulux Alcalde Comunal Cantón Chiyax, Juan Danilo Juárez Alcalde Comunal Zona 2, Arcenio Leocadio Vásquez Yax Vice Alcalde Comunal Chuanoj, César Armando Puac Alcalde Comunal Chuatroj, Tomás Cruz Menchú vice Alcalde Pasajoc, Byron Ramasini López T. vice Alcalde Comunal Chuculjuyup, Pablo Alfredo Velásquez Alcalde Cojxac, Cecilia Chavaloc Alcaldía Zona 4, José Toc Bulux Alcalde Pasajoc Maczul, Genaro Tzoc Toc Secretario Pasajoc Maczul, Pablo Toc Bulux Alguacil Pasajoc Maczul, Gregorio Guillermo Castro Vice Alcalde Chuisuc, Laureano García Choxom Alcalde Comunal 3 Coronas Poxlajuj, Miriam Tzunún Mendoza Alcaldesa Tierra Blanca, José Luis Pérez Lacán Alcalde Comunal Nimapá, Isaías Santos Aguilar Vice Alcalde Xesacmaljá, Andrés Domingo Norato Alcalde Comunal Xolsacmaljá, Julio Encarnación Sapón Alcalde Comunal Vásquez, Chistian Tumax Alecio Alcalde Zona 1, Pedro Benjamín Barreno Vice Alcalde Comunal Chuicruz, Diego Obispo Tzoc Sapón Alcalde Pachoc, Félix Esteban Vásquez Vice Alcalde Pachoc, Moisés Nazario Tax Alcalde Comunal Barraneché, Leonardo Rosales Vice Alcalde Barraneché, Ismael Gregorio Tzunún García Vice Alcalde Comunal Cantón Xantún, y Profa. Fabiola Carina López de Amézquita Secretaria Municipal para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Apertura de Reunión, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación. **SEGUNDO:** Verificación de Quorum a cargo de Maritza Lourdes Tzul González, Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo. **TERCERO:** Palabras de bienvenida a los presentes a cargo de la Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio Concejal Tercero Municipal, agradeciendo la presencia de cada una de las autoridades comunales como de los representantes de las instituciones y otros que están acreditados en el COMUDE. **CUARTO:** Oración a cargo de la Profesora Fabiola Carina López de Amézquita. **QUINTO:** Presentación y aprobación de Agenda, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación. **SEXTO:** Intervención del Ingeniero Luis Laparra, de Segeplan de Totonicapán, dando a conocer por medio de una presentación, sobre la proyección poblacional del año 2024 del municipio de Totonicapán que es de un 52.27% mujeres y un 47.23 % hombres, como la densidad poblacional de 123,211 habitantes 274.49 Km², como la infraestructura educativa, que se dio a conocer en el mes de mayo, demanda de salud, mapa georeferenciado de los puestos de salud que se encuentran en el municipio, cantidad de médicos por cada 1000 habitantes por año, unidades de atención de salud (Centros y Puestos), a la fecha se cuentan con 17 médicos atendiendo el municipio de Totonicapán, por lo que el señor Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Luis Alfredo Herrera amado, solicita a la doctora María Luisa Paz que a través de ella, solicite al Ministro de Salud realizar un convenio con la Municipalidad, para que en los terrenos que se construyan puestos de salud estén a nombre de la Municipalidad, para que el Gobierno pueda invertir en los puestos de Salud del municipio de Totonicapán, y prestar un mejor servicio de salud a nuestros habitantes, el Ingeniero Laparra da conocer la estadística de las viviendas y hogares existentes según censo realizado en el 2018 por el INE, dando a conocer el material en la paredes, techo, piso, energía eléctrica, fuente principal para cocinar (leña), eliminación de la basura (abono y/o reciclaje), fuente principal de agua para consumo, y otros datos importantes que se dio a conocer en la presentación que se adjunta al acta. **SEPTIMO:** Intervención de la Doctora María Luisa Paz Benites del Distrito de Salud, en la que da conocer la sala situacional del mes de junio del año 2024, del municipio de Totonicapán, así mismo las 10 Reglas de Oro que son: Lavar frutas y verduras con agua clorada, hervir el agua para tomar y preparar los alimentos, lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño, Asegurarse que los alimentos estén bien cocidos, Evitar el contacto entre alimentos crudos y cocidos, sirva y consuma de inmediato los alimentos que cocine, Guarde bien los alimentos que cobren o refrigérelos, Desinfecte los utensilios de cocina con cloro, Mantenga los alimentos bien tapados y Antes de comer los alimentos caliéntelos bien. Da a conocer la Tenencia Responsable de animales, es el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota, es decir proporcionarle alimento, hogar y buen trato, brindarle los cuidados veterinarios y no someterlos a sufrimiento, el artículo 13 de la Ley de Protección y Bienestar Animal establece Proteger a los animales garantizando las

cinco libertades de bienestar animal y evitando cualquier acto de maltrato, crueldad y sufrimiento, Mantenerlos en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad, que eviten los riesgos para la salud y la seguridad de las personas, Contar con un programa permanente de medicina preventiva supervisado por un médico veterinario colegiado activo y Es una obligación del propietario propiciar las condiciones para que su animal de compañía sea sociales y evitar las causas que originen un comportamiento peligroso. Informa también que se registra un caso de dengue, fue una persona que fue a la costa, esta enfermedad se da por la picadura de un mosquito, esta enfermedad se conoce también como quiebra huesos, por que recomienda si se va a la costa se puedan aplicar los repelentes correspondientes y otros que sean necesarios, para evitar que sean picados por este mosquito. Además da a conocer la estadística de casos de Desnutrición Aguda Moderada y Severa en niños menores de 5 años, hace mención que se cuenta a la fecha con 3 casos de niños desnutrición severa. **OCTAVO:** Palabras de agradecimiento a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación. **NOVENO:** La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta siendo las doce horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman, damos fé.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO CON LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Profa. Fabiola Carina López de Amézquita
Secretaria COMUDE




Ing. Luis Alfredo Herrera Amador
Coordinador COMUDE

